

los Estatutos, diciendo que la dignidad de su cargo le exigía pedir explicaciones de donde y cuando sus compañeros y él dejaron de actuar fuera lo estatuido.

7.º Se conceden 10 minutos para proceder a la elección de la Junta Directiva que debe reemplazar a la dimisionaria y pasados éstos se procede a la votación.

8.º Al verificar ésta, se procede a anotar el nombre de cada votante para el escrutinio, que es de 22 votantes por no haber tomado parte en la Junta la votación. Hecha ésta, se procede al escrutinio, que da el siguiente resultado:

*Para Presidente:* Juan Brunet, 1 voto; Juan Pey, 12 votos; Federico Villá, 1 voto, (este nombre no existe en el Sindicato); Carlos Doménech, 2 votos; Juan Tapias Canal, 1 voto (este nombre no existe en el Sindicato); Jaime Sitjá, 1 voto; papeletas en blanco, 4 votos. Total, 22 votos. Queda elegido el Sr. Juan Pey, por 12 votos.

*Para Vicepresidente:* Carlos Doménech, 14 votos; E. Font, 2 votos (este nombre no existe en el Sindicato); Juan Coll, 1 voto; Joaquín Castelló, 1 voto; papeletas en blanco, 4 votos: Total, 22 votos. Queda elegido el Sr. Carlos Doménech, por 14 votos.

*Para Secretario:* Francisco Marsans, 13 votos; Francisco Janer, 2 votos; Juan Massó, 1 voto; José Pérez, 1 voto; papeletas en blanco, 4 votos; papeleta borrada, 1 voto. Total, 22 votos. Queda elegido el Sr. Francisco Marsans, por 13 votos.

*Para Tesorero:* Juan Vilá Ayats, 1 voto; Francisco Vilaró, 14 votos; Aurelio Font, 2 votos; R. Brunet, 1 voto, (este nombre no existe en el Sindicato); papeletas en blanco, 4 votos. Total, 22 votos. Queda elegido el Sr. Francisco Vilaró, por 14 votos.

*Para Vocales:* José Riera, 16 votos; Eusebio del Pozo 15 votos; Ramón

Camps, 15 votos; Pablo Blanchart, 1 voto; Juan Massó, 1 voto; R. Mora, 1 voto (este nombre no existe en el Sindicato); A. Massot, 1 voto (este nombre no existe en el Sindicato); cuatro papeletas en blanco a razón de tres votos, una 22 votos; nombres borrados, 3 votos. Total, 66 votos, correspondientes a 22 votantes. Quedan elegidos los Sres. José Riera, por 16 votos; Eusebio del Pozo, por 15 votos; Ramón Camps, por 15 votos.

9.º Los señores reelegidos manifiestan su disconformidad en la elección, no aceptando el cargo por el acuerdo de Junta, Acta núm. 61 y por lo dispuesto en el Manifiesto-Convocatoria.

10.º El Sr. Carlos Doménech dice que entiende que él no debe aceptar el cargo por haber sido castigado por falta grave en otro tiempo, por lo que cree no tener derecho a formar en Junta hasta que no sea rehabilitado de su castigo.

11.º El Sr. Juan Pey, manifiesta que él renuncia al cargo que le confiere la Asamblea, por no estar conforme con ello y por que no reúne capacidad para dicho cargo, y que jamás había ostentado cargo semejante en parte alguna. Le observa el Sr. Font, que él cree que sí que reúne capacidad suficiente para dicho cargo y que debe aceptar. El Sr. Secretario se adhiere a lo manifestado por el Sr. Font, añadiendo, que más que capacidades se necesitan buenas voluntades, que con éstas se salvan los escollos. El Sr. Pey insiste en su renuncia por su incapacidad.

12.º El Sr. Doménech insiste también en su renuncia por lo expuesto y por comprenderse en las mismas condiciones del Sr. Pey.

13.º Pregunta la presidencia a la Asamblea con insistencia, si tiene que objetar alguna a las manifestaciones de los renunciantes, y no obteniendo con-